

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

2919 *Resolución de 14/01/2025, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Albacete, por la que se convoca al levantamiento de actas de pago del Justiprecio a los propietarios de varias fincas afectadas por el expediente de Expropiación Forzosa de la Concesión Minera número 1.446 denominada "Traverroca", en el municipio de Hellín (Albacete).*

Por Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Desarrollo Sostenible de Albacete, de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, de fecha 14 de julio de 2020 (D.O.C.M. núm. 155, de 5 de agosto de 2020; BOE núm. 209, de 3 de agosto de 2020 y B.O.P. núm. 90 de 14 de agosto de 2020) fue aprobada definitivamente la relación de bienes y derechos afectados y declarada la necesidad de ocupación de las parcelas 3 y 91 del polígono 47 del término municipal de Hellín (Albacete), afectadas por la Concesión Directa de Explotación nº 1.446, denominada "Traverroca", a beneficio de la mercantil Explotaciones Mineras Abanilla, S.L.

Intentado el procedimiento regulado en el artículo 112 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 de Expropiación Forzosa (en adelante LEF) a los efectos de fijar la indemnización por la expropiación de las fincas afectadas por la citada Concesión, se procedió según lo establecido en el artículo 113 de la LEF, elevándose la tasación fundada al Jurado Regional de Valoraciones de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

Habiendo sido emitido con fecha 19 de julio de 2021, Acuerdo de Justiprecio por el citado Jurado Regional de Valoraciones, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 de la LEF y en los artículos 48, 49 y 50 del Reglamento de la citada Ley, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957.

Y desestimado el recurso de reposición interpuesto por los titulares de los terrenos contra el acuerdo del Jurado Regional de Valoraciones relativo al justiprecio, en fecha 5 de enero de 2023, se convoca a los propietarios que figuran en el anexo, y a la empresa beneficiaria de la Concesión Directa de Explotación nº 1.446, denominada "Traverroca", Explotaciones Mineras Abanilla, S.L., al objeto de proceder al pago del Justiprecio fijado.

El Levantamiento de Actas de pago tendrá lugar:

El día 4 de marzo 2025 en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Hellín (Plaza de la Iglesia, s/n) a las 11:30 horas.

El levantamiento se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación individual, figurando el titular convocado en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Hellín y al final de la presente Resolución.

A dicho acto, deberán acudir los interesados personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (nota simple actualizada del registro de la propiedad, escritura pública o cualquier título válido de la propiedad) y un número de cuenta bancaria en la que deseen recibir el pago del justiprecio.

En el supuesto de incomparecencia de los afectados, o de falta de acreditación

de la titularidad, se procederá a la consignación de la correspondiente cantidad en la Caja General de Depósitos.

Anexo de bienes y derechos afectados por la Concesión Directa de Explotación núm. 1.446 "Traverroca", en el término municipal de Hellín (Albacete):

Nº	POL	PAR	TITULARES Y DIRECCIONES	NATURALEZA	Has
1	47	3 y 91	Dña. María José Millán Jiménez y Dña. María José Jiménez Torres C/ Escultor José Gutiérrez, 13 2º 03.540 Playa de San Juan (Alicante) Dña. María de los Angeles Millán Jover, D. Justo Sequeros Millán, Dña. Mª Purificación Sequeros Millán y D. Francisco Sequeros Millán Plaza Circular, 3 3º C 30.008 Murcia	Labor Secano	38,3538

Albacete, 14 de enero de 2025.- La Delegada Provincial, María Llanos Valero Hernández.

ID: A250003021-1